

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Zacatlán, del Municipio de Zacatlán, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las veinte horas con trece minutos del día siete de octubre de dos mil veinticinco, reunidos los Ciudadanos:

Beatriz Sánchez Galindo, Presidenta Municipal;
Arturo Martínez Álvarez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
Mayte Ibarra González, Regidora de Agricultura y Ganadería;
Juvencio Ángel González Parada, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
Ariadna Millán González, Regidora de Cultura e Inclusión;
Jesús Clemente Olvera Trejo, Regidor de Industria y Comercio;
María Eugenia Fernández González, Regidora de Fomento Económico y Turismo;
Gloria Isaac Armas Garrido, Regidora de Educación;
Montserrat Guzmán Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
Enrique González Álvarez, Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud y Migración;
Ariadne Olvera Salas, Regidora de Igualdad de Género;
José Guadalupe Cano Cortés, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y
Juan Carlos Lastiri Yamal, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano José Miguel Cruz Escamilla, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Zacatlán, Puebla.



6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Beatriz Sánchez Galindo, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- Beatriz Sánchez Galindo, Presidenta Municipal, PRESENTE.
- Arturo Martínez Álvarez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- Mayte Ibarra González, Regidora de Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- Juvencio Ángel González Parada, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- Ariadna Millán González, Regidora de Cultura e Inclusión, PRESENTE.
- Jesús Clemente Olvera Trejo, Regidor de Industria y Comercio, PRESENTE.
- María Eugenia Fernández González, Regidora de Fomento Económico y Turismo, PRESENTE.
- Gregoria Isaac Armas Garrido, Regidor de Educación, PRESENTE.
- Montserrat Guzmán Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
- Enrique González Álvarez, Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud y Migración, PRESENTE.
- Ariadne Olvera Salas, Regidora de Igualdad de Género, PRESENTE.
- José Guadalupe Cano Cortés, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- Juan Carlos Lastiri Yamal, Síndico Municipal, PRESENTE.
- José Miguel Cruz Escamilla, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

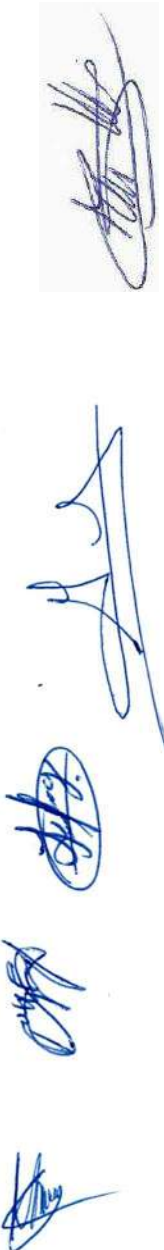
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como once Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:



1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Zacatlán, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra la Ciudadana Beatriz Sánchez Galindo Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Beatriz Sánchez Galindo Presidente Municipal y los Ciudadanos Juvencio Ángel González Parada, Jesús Clemente Olvera Trejo y Arturo Martínez Álvarez Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Industria y Comercio; y Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.



La Ciudadana María Eugenia Fernández González, regidora, manifiesta: una vez analizado el proyecto de Ley de Ingresos para el 2026, me gustaría hacer llegar unas propuestas complementarias de la Ley de Ingresos Municipal, me permito leerles lo que propongo, a título personal presento las siguientes propuestas para los ingresos del ejercicio fiscal 2026, el propósito único es fortalecer la hacienda pública municipal con visión estratégica y sustentable mediante mecanismos de eficiencia recaudatoria, incorporando ingresos paramunicipales equilibrio ambiental y protección de desarrollo económico sin crear nuevos impuestos generales, número 1, que los ingresos generados por SOSAPAZ bajo el rubro de derechos municipales sea considerado así conforme a lo dispuesto en el Ley Orgánica Municipal y la Ley de Disciplina Financiera con su respectivo anexo técnico y destino programático para mantener saneamiento y expansión del servicio hídrico; número 2, observaciones sobre la zonificación catastral y tablas de valores unitarios, aquí me refiero prácticamente a la comunicación digital para fortalecer la transparencia fiscal y hacerla del conocimiento de la población; número 3, propuesta de creación de empresa paramunicipales siguiendo la misma lógica, con fuentes de ingresos productivos, bajo el modelo de organismos descentralizados, con autonomía técnica y patrimonio, dedicados a servicios turísticos, manejo de residuos y proyectos de energía limpia, conforme a los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica Municipal; y número 4, propuesta de implementación de impuestos y derechos ambientales dirigidos a empresas o actividades con impacto ecológico significativo bajo el principio de "quien contamina paga", con recursos etiquetados para el saneamiento, reforestación y problemas ambientales. La justificación es buscar consolidar la autonomía financiera del municipio, reducir la dependencia de las transferencias federales y generar recursos propios sostenibles que impulsen el bienestar social de Zacatlán

Por todo esto preguntaba a la Comisión, cuales son las áreas de oportunidad donde podemos buscar una mayor recaudación y que los ingresos municipales aumenten. Solicito respetuosamente que las propuestas sean integradas al análisis del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para ser remitidas como anexos técnicos al expediente que será aprobado en esta sesión extraordinaria y enviado al Congreso del Estado, reitero mi intención de colaborar en el fortalecimiento de las finanzas municipales y la promoción y desarrollo económico.

El Ciudadano Juan Carlos Lastiri Yamal, Síndico Municipal, manifiesta: como lo habíamos platicado anteriormente, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y a los acuerdos de creación del organismo SOSAPAZ, que si no me equivoco fue en el año 1994, SOSAPAZ es un organismo público descentralizado lo que le da personalidad jurídica propia y patrimonio propio, estas son las dos principales características que le dan el hecho de ser descentralizado, primero que no depende presupuestalmente del ayuntamiento y segundo que puede administrar sus ingresos y egresos, tercero que también tiene la capacidad para celebrar actos jurídicos y convenios. Esto derivado de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, derechos, aprovechamientos o tarifas establecidas siempre por el consejo directivo. Por lo anterior, el hecho de que le pidamos a este organismo que ingrese sus recursos al municipio para que aquí sean administrados es justamente quitarle esa naturaleza que tiene como descentralizado, y el fin por el que en su momento se le descentralizó.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024 - 2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2026"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Ciudadana Beatriz Sánchez Galindo, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Beatriz Sánchez Galindo Presidente Municipal y los Ciudadanos Juvencio Ángel González Parada, Jesús Clemente Olvera Trejo y Arturo Martínez Álvarez Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Industria y Comercio; y Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024 - 2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana Beatriz Sánchez Galindo, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las veinte horas con treinta y tres minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



Beatriz Sánchez Galindo.
Presidenta Municipal.

**PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024 - 2027**

Arturo Martínez Álvarez.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.

Juvencio Ángel González Parada.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.



Mayte Ibarra González.
Regidora de Agricultura y Ganadería.


Ariadna Millán González.
Regidora de Cultura e Inclusión.


Jesús Clemente Olvera Trejo.
Regidor de Industria y Comercio.


María Eugenia Fernández González.
Regidora de Fomento Económico y Turismo.


Gregorio Isaac Armas Garrido.
Regidor de Educación.


Monserrat Guzmán Reyes.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.


Enrique González Álvarez.
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud y Migración.


Ariadne Olvera Salas.
Regidora de Igualdad de Género.


José Guadalupe Cano Cortés.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



SINDICATURA MUNICIPAL
Juan Carlos Lastiri Yamal.
Sindico Municipal.
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
José Miguel Cruz Escamilla.
Secretario del Ayuntamiento.
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027